



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA DE CONSEJO SUPERIOR

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Superior Universitario			
LUGAR		Sesión ordinaria virtual sincrónica		ACTA	11
FECHA		Mayo 23 de 2024	HORA INICIO	02:00 p.m.	HORA FIN 08:09 p.m
REUNIÓN ORDINARIA	X	REUNIÓN EXTRAORDINARIA			
CONVOCADOS / ASISTENTES					ASISTIÓ
NOMBRE		CARGO / ROL			SÍ NO
Jairo Humberto Lara Zarate		Delegado de la ministra de Educación Nacional			X
NO PROVISTO		Delegado del presidente de la República			N/A
Adriana Patricia Berbeo Ortegón		Delegada del Gobernador de Cundinamarca			X
Carlos Mario De San Nicolas Álzate Montes		Exrector Universitario			X
Eulalia Jaimes Cáceres		Representante de las Directivas Académicas			X
Duwer Parra Rodríguez		Representante de los Egresados			X
dLugo Manuel Barbosa Guerrero		Representante de los Docentes			X
Dumar Hernán Cruz Villamil		Representante de los Estudiantes			X
Zully Marcela Niño Meneses		Representante del sector productivo			X
María Ruth Hernández Martínez		Rectora			X
Andrés Mauricio Oyola Sastoque		Secretario del Consejo			X
OBJETIVO					
Analizar y considerar los puntos del orden del día, correspondientes a la sesión del 23 de mayo de 2024.					
ORDEN DEL DÍA					
1. Llamado a lista y verificación del quórum. 2. Aprobación del Orden del día. 3. Informe de participación plenario FENARES del consejero Dumar Hernán Cruz 4. Por el cual se hace una adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, al de Gastos y al Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC, de la vigencia 2024, de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA. (Excedentes financieros) 5. Informe gestión Vicerrectoría de investigación, Innovación y Extensión 6. Revisión avance cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional 2020 -2025 y Plan Rectoral "Unicolmayor se Transforma 2020-2024" 7. Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se aprueba la creación, organización y desarrollo del Programa de Especialización en Gerencia de la Calidad y Auditoría en Salud, de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.” 8. Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se aprueba la creación, organización y desarrollo del Programa de Tecnología en Atención Integral a la Persona Mayor, de la Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. “ 9. Informe Nueva Sede 10. Revisión y aprobación proyecto de acuerdo “Por el cual se autoriza el disfrute de un (1) día de vacaciones y descanso intersemestral a la doctora MARIA RUTH HERNANDEZ MARTINEZ- Rectora de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y se produce un encargo de funciones” 11. Proposiciones y varios.					

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

El secretario del Consejo, Andrés Oyola, extendió un saludo formal a los miembros presentes del Consejo Superior Universitario y procedió a verificar el quórum necesario para la sesión. Después de realizar el llamado a lista y confirmar la presencia del quórum requerido, se procedió a avanzar con el siguiente punto del orden del día.

2. Aprobación del orden del día

El Secretario del Consejo presenta el orden del día para consideración de los consejeros, el doctor Dumar Cruz propone dos temas adicionales para el numeral 11 que corresponde a proposiciones y varios: primero, el informe de la comisión del doctor Daniel Andrés Velásquez Mantilla, y segundo, la inclusión en la Agenda Estratégica del Consejo Superior de una ruta para la atención de violencias contra personas afrodescendientes. Tras estas inclusiones, el orden del día es aprobado por unanimidad de los consejeros presentes.

3. Informe de participación plenario FENARES del consejero Dumar Hernán Cruz

El secretario del Consejo concede la palabra al consejero Dumar Cruz quien procede a presentar su informe de participación tal como se detalla a continuación:



RETOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR 2022 - 2026"

Universidades Públicas, entre ellas, la Universidad de Cartagena, Amazonia , de Córdoba, Popular del Cesar, Sucre , Militar Nueva Granada, Pamplona , Magdalena , Francisco de Paula Santander - Seccional Ocaña y la Tecnológica del Choco Diego Luis Córdoba.

Universidades Privadas a Nivel Nacional como la Universidad Libre, Piloto Autónoma Latinoamericana, Cooperativa de Colombia, entre otras.



Panorama general de nuestras Universidades, destacando las buenas prácticas, la conformación de consejos Superiores, Junta Directivas, Consiliaturas y demás cuerpos colegiados que existen en Universidades Públicas y privadas y las representaciones Estudiantiles ante el Consejo Superior y Consejo Académico de las diferentes IES.



Análisis de cada una de las IES las diferentes problemáticas que existen teniendo como punto de referencia los temas de Bienestar Universitario, ICETEX y la Nueva Ley de Educación Superior en Colombia, por la cual se espera implementar la democracia Universitaria, cubrir una verdadera y suficiente financiación de las Universidades y cerrar brechas en el acceso y permanencia de los y las Estudiantes.



Abordaje de las diferentes problemáticas que se presentan en las Universidades a Nivel Nacional se realizó un comparativo para analizar cuánto del presupuesto general se estaba destinando para el Bienestar Universitario dejando a la UNICOLMAYOR por debajo de la mayoría de las Universidades tanto públicas como privadas,

Destaca la Universidad de Córdoba destina el 8% del presupuesto, la Universidad del Magdalena el 5% y la Amazonia del 2.3 % por destacar algunas únicamente entre públicas, ya que entre las privadas destinan más del 2%.



Sede propia, donde mostrando el avance que ha realizado la Administración de la Universidad y el mínimo avance por parte del Ministerio de Hacienda y Ministerio de Educación.

Equipo jurídico de la Federación Nacional de Representantes Estudiantiles adquirió el compromiso de en trabajo mancomunado elevar la petición de acción de cumplimiento del fallo judicial con el fin de garantizar y proteger el derecho a la Educación de los más de 7.000 estudiantes que conformamos la UNICOLMAYOR.

La señora rectora María Ruth Hernández informa que se emitió un auto el cual fue comunicado a toda la comunidad universitaria, este auto fue resultado de todas las comunicaciones enviadas exclusivamente por la Rectoría de la Universidad, resaltando que, a pesar de las reuniones organizadas por el ministerio, no se ha logrado concretar la mesa técnica. La rectora considera que esta situación muestra una intención de dilatación, no solo evidenciada en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, sino a nivel nacional.

En este contexto, la rectora destaca que el juez ha respondido favorablemente por segunda vez, respaldando las solicitudes expresadas en cada una de las audiencias a las que ella ha asistido en representación de la Universidad. Informa que la doctora Yaira ha sido designada para asistir en representación de la universidad en las reuniones con delegados. Además, la rectora solicitó al juez que los ministros estén presentes en estas reuniones, comprometiéndose a asistir personalmente sólo si estos también lo hacen, ya que hasta el momento solo ha tratado con delegados, el juez ha respaldado esta solicitud con el auto emitido.

La rectora también menciona la alta expectativa con la posesión del viceministro doctor Alejandro Álvarez, con quien ya se ha reunido para reiterar la importancia de celebrar una mesa técnica con personas capaces de tomar decisiones, dado que desde 2014 solo se han realizado reuniones con delegados sin decisiones concretas.

El auto vincula todas las solicitudes de la Universidad e involucra al secretario de Planeación Distrital para definir ciertos aspectos. La doctora María Ruth Hernández informa que se han realizado tres reuniones en la Secretaría de Planeación del Distrito antes de emitir el auto, y estas reuniones fueron comunicadas al juez. Aclara que todas las comunicaciones se envían con copia al juez, y se busca que en la próxima audiencia se pueda llevar a cabo la mesa técnica solicitada, en la cual se solicitó en anteriores sesiones del Consejo Superior la colaboración del doctor Jairo Lara. También informa que se ha solicitado al alcalde de Bogotá intervenir en la mesa técnica para lograr una convocatoria efectiva. Finalmente, la rectora remarca que mientras las reuniones sean con delegados, la doctora Yaira asistirá como representante, pero se deja constancia que en las audiencias la rectora doctora María Ruth Hernández ha asistido y asistirá personalmente como representante de la universidad.

El doctor Jairo Lara informa que, en atención al auto emitido, el ministerio ha comenzado a realizar las primeras reuniones internas. Menciona que el día de hoy se llevó a cabo la primera reunión, a la cual lamentablemente no pudo asistir, pero está encabezada por la Secretaría General, el Viceministro y asesores

del despacho de la Ministra. Deja constancia de que, una vez emitido el auto, el ministerio ha comenzado a moverse para dar cumplimiento a dicho fallo.

La señora rectora María Ruth Hernández responde señalando que la emisión del auto fue crucial para que se realizarán las reuniones internas en el ministerio. Explica que la Universidad gestionó ante el juzgado el apoyo necesario, sabiendo que solo con el auto se podrían retomar estas reuniones. El doctor Jairo Lara aclara que no está afirmando que no se hayan realizado reuniones anteriormente, sino que, a raíz del auto, tiene conocimiento de que se están llevando a cabo. Añade que, aunque no tiene información sobre reuniones previas, esto no significa que el ministerio no estuviera trabajando en el asunto y finalmente, expresa su esperanza de que el auto cumpla su finalidad, llegue a los responsables adecuados y se dé cumplimiento a la tutela que ya lleva tiempo pendiente

Al no existir mas comentarios o sugerencias de los consejeros, el presidente del consejo autoriza a continuar con el orden del día.

4. Por el cual se hace una adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, al de Gastos y al Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC, de la vigencia 2024, de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA. (Excedentes financieros)

El secretario del Consejo solicita autorización para el ingreso de la doctora Lorena Beracasa Subdirectora Financiera de la Universidad, quien una vez recibe la autorización, hace el ingreso y procede a presentar el punto tal como se detalla a continuación:

Aspectos Generales

- ✓ El Consejo Superior Universitario mediante Acuerdos No. 064, 065 y 066 del 07 de diciembre de 2023, aprobó el Presupuesto General de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y el Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC, para la vigencia 2024, por valor de **CIENTO CINCO MIL TREINTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$105.030.391.352)**.
- ✓ La Profesional Especializada – Contadora certificó con fecha 14 de mayo de 2024, los excedentes financieros sin distribuir de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA por valor de **TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.686.000.000)**, recursos que aún no se encuentran incorporados en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos y Apropiaciones, ni en el Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC, vigencia 2024, de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
- ✓ La Iniciativa Estratégica IE 7.7, del Plan de Desarrollo Institucional aprobado mediante Acuerdo 004 de 2020, estableció "Apropiar un mínimo del 80 % de los excedentes financieros del periodo para inversión en proyectos de la función misional en la siguiente vigencia".
- ✓ La Subdirección Financiera y la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional revisaron las necesidades institucionales prioritarias manifestadas por los responsables de ejecución de rubros de Funcionamiento y de Proyectos de Inversión.



FUNCIONAMIENTO 20%



INVERSIÓN 80%



Al finalizar la presentación, el doctor Jairo Lara interviene para preguntar por qué se realiza la adición presupuestal en este momento y no al inicio del año, a lo que la doctora Lorena Beracasa responde que los recursos deben asignarse donde efectivamente haya una necesidad y al inicio del año, estas necesidades no están completamente identificadas, ya que se cuenta con un presupuesto vigente. Además, explica que internamente, desde la Subdirección Financiera, se realiza una conciliación entre el área de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad para determinar estos excedentes. Este proceso requiere que los estados financieros estén completamente saneados para poder determinar el valor real y exacto de los excedentes, es por eso por lo que se hace la adición a esta altura del año.

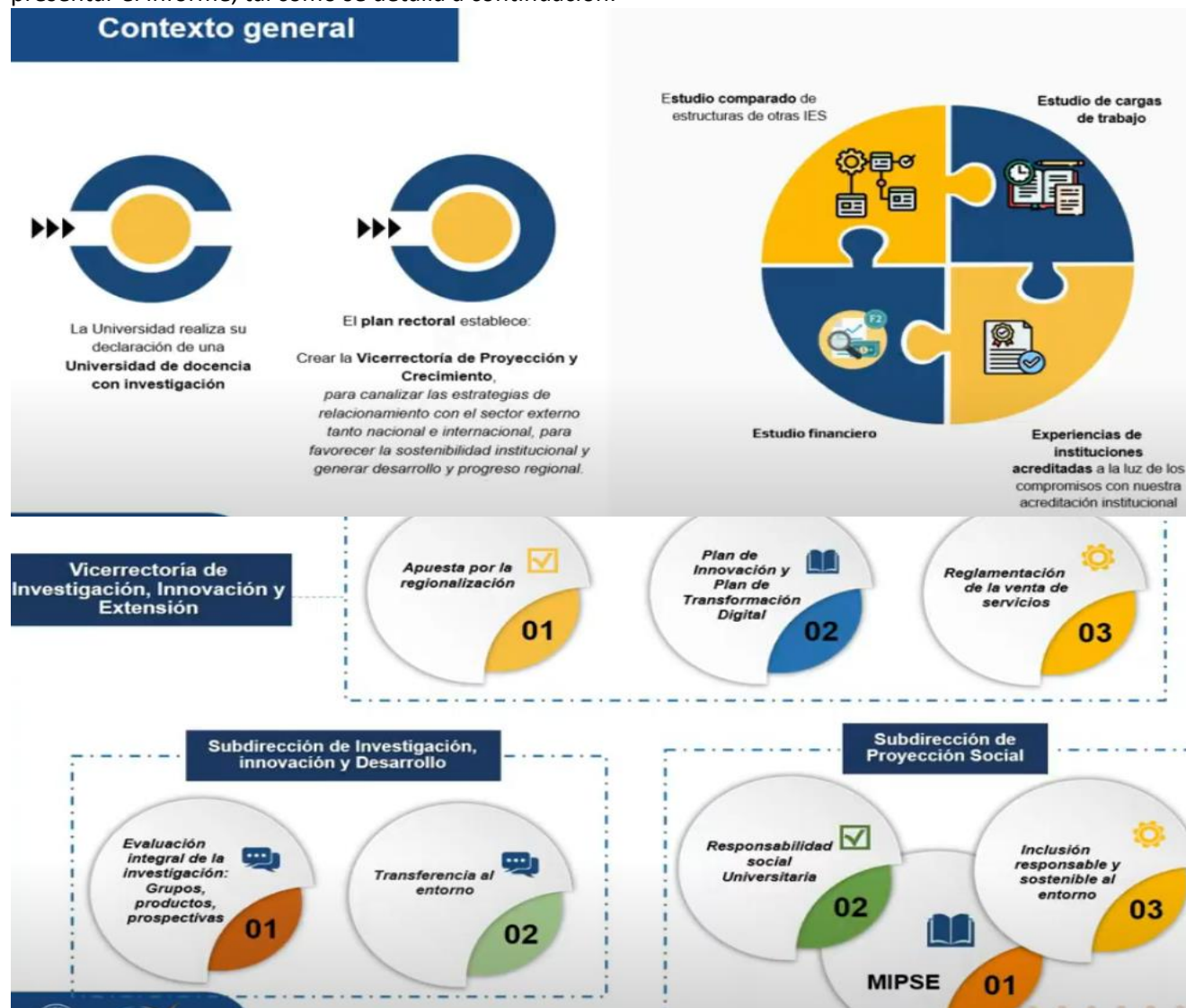
Al no existir más comentarios o sugerencias de los consejeros, el secretario del Consejo pone a consideración el proyecto de acuerdo el cual es aprobado por unanimidad de los consejeros presentes con un total de ocho (8) votos a favor.

5. Informe gestión Vicerrectoría de investigación, Innovación y Extensión

El secretario del Consejo solicita autorización para el ingreso del doctor Leonardo Rodríguez, Vicerrector de Investigación, Innovación y Extensión; la doctora Beyanith Gutiérrez, Subdirectora de Proyección Social; y la doctora Dayanna Rodríguez, Subdirectora de Investigaciones. La señora rectora María Ruth Hernández pide que también participe en la sesión, en calidad de invitada, la doctora Maricela Botero, quien hasta hace poco tiempo fue la Vicerrectora de Investigación, Innovación y Extensión para resolver cualquier inquietud que puedan presentar los consejeros.

Además, la doctora María Ruth Hernández recuerda que este informe de gestión es relevante debido a que esta fue una de las apuestas más importantes del rediseño organizacional aprobado el 3 de mayo de 2022. Informa que se busca cumplir con las metas destacadas por el Viceministro Alejandro Álvarez en la última reunión del SUE, donde se señaló como uno de los objetivos del Gobierno Nacional el aumento de cobertura, un tema en el que la Universidad ha trabajado intensamente. Adelantó que durante la presentación se mostrará la evolución y transformación que trajo la tecnología en Asistencia Gerencial, posteriormente transformada en Tecnología de Negocios a distancia, y cómo esta iniciativa ha sido una vitrina de éxito temprano para la regionalización en el departamento de Cundinamarca.

Una vez se recibe la autorización de los consejeros, los funcionarios mencionados ingresan y proceden a presentar el informe, tal como se detalla a continuación:





6

Nuevos Convenios suscritos con municipios de Cundinamarca

14

Convenios marco en proceso de perfeccionamiento

7

En acuerdos y procesos de gestión para posterior suscripción

NUEVOS CONVENIOS ACTIVOS

Proyección de programas nuevos

Municipio

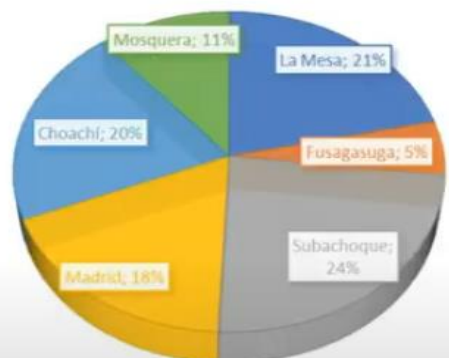
Pacho
Zipaquirá
La Mesa
Bojacá
Nimaima
Anapoima



Municipios (8)	Programas
Pacho	Derecho Tecnología en gestión de Negocios
Zipaquirá	Derecho Tecnología en gestión de Negocios
La Mesa	Derecho Tecnología en gestión de Negocios
Fusagasugá	Derecho Tecnología en gestión de Negocios Turismo Trabajo Social
Funza	Trabajo Social Economía Diseño Digital y Multimedia Construcción y Gestión de Arquitectura
Subachoque	Tecnología en gestión de Negocios
Madrid	Tecnología en gestión de Negocios
Choachí	Tecnología en gestión de Negocios

Proyección de ingresos por matrícula en el marco de la regionalización

\$ 388.868.670.



Cifras clave

26,9% Estudiantes vinculados a semilleros de investigación



Investigación formativa

1836 Estudiantes
40 Semilleros
292 Otros Integrantes
71 docentes vinculados



Fortalecimiento de procesos de investigación

1757

Productos de investigación 2020-2024

Generación de nuevo conocimiento **328**
 Desarrollo Tecnológico e Innovación: **7**
 Apropiación social del conocimiento : **755**
 Formación de RH: **667**

197

Publicaciones en revistas científicas

Cifras clave

• **Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación ***

45

*Con 39 Alianzas externas: 9 empresas, 4 entidades territoriales, 5 organizaciones de la sociedad civil, 4 universidades internacionales, 13 Universidades nacionales y 4 Redes Nacionales e Internacionales

•Proyectos con enfoque social
 • (91%)

41

•Proyectos de Mecanismos de organización social y reconciliación

3

•Proyectos de Desarrollo productivo
 •(2 de los cuales tienen enfoque en organizaciones sociales

3

• **Proyectos aprobados en la Convocatoria 2023 del SUE para culminar en 2024-2 ***

4

* en alianza con 2 universidades estatales

Recursos vinculados para la ejecución de proyectos entre 2023-2024:

\$800,616,030

■ 37% recursos frescos y
 63% recursos en especie

Ingresos 2023

Concepto	Valor
Proyectos de Investigación	\$800,616,030
Venta de servicios proyección social	\$635.191.485
Cursos de extensión	\$281.000.000
Educación Continuada y Permanente	\$312.755.000
TOTAL	\$2.029.562.515

Resultados del índice de evaluación de impacto de los egresados

01

- Se evidencia que la universidad ha logrado una tasa de empleo constante alrededor del 90%, indicando una efectiva vinculación laboral para la mayoría de los egresados, durante el periodo de graduación 2015-2022.

02

- Los graduados desempeñar roles acordes con el nivel de formación alcanzado.

03

- En cuanto al desarrollo de competencias cognitivas disciplinares, los resultados revelan una percepción positiva por parte de los graduados, quienes se sienten suficientemente preparados en sus respectivas áreas de estudio.

04

- En el ámbito de las competencias digitales, tan sólo el 47% de los egresados perciben tener habilidades suficientes. Se destaca la necesidad de una atención continua, ya que no se observa una tendencia clara de mejora a lo largo del tiempo.

Resultados del índice de evaluación de impacto de los egresados

05

- Un aspecto de mejora identificado se relaciona con el desarrollo de competencias en lengua extranjera inglés, donde más del 50% de los egresados consideran sus habilidades como insuficientes. La implementación de políticas específicas, como la reciente Política de Multilingüismo, puede contribuir significativamente a abordar este desafío.

06

- Por otro lado, el buen nivel de competencias investigativas reportado por los egresados sugiere una fortaleza en la formación en investigación de la universidad. Sin embargo, se evidenció que tan sólo el 11% de los graduados participantes en el estudio han desarrollado proyectos de investigación.

07

- La pertinencia de los programas es otro punto fuerte, ya que la mayoría de los graduados considera que sus programas académicos responden a las demandas del entorno social y académico. Este reconocimiento respalda la alineación de la oferta académica con las necesidades del entorno.

Resultados del índice de evaluación de impacto de los egresados

08

- En cuanto a distinciones y premios, el 11% de los egresados ha sido reconocido por su labor, demostrando la calidad y relevancia de la formación impartida

09

- El compromiso comunitario reflejado en el 8% de egresados liderando o participando en proyectos, indica una contribución significativa al desarrollo y bienestar de diversas comunidades.

10

- Frente al componente de desarrollo de competencias interpersonales, los resultados revelan una percepción positiva entre los egresados.

11

- Por su parte, el componente de movilidad social revela aspectos significativos sobre el impacto de la formación universitaria en la transformación de la posición social y económica de los graduados. Si bien, la mayoría de los graduados mantiene su estrato socioeconómico, se observa que el 33% experimenta un ascenso.

Resultados del índice de evaluación de impacto de los egresados

- 12 • De la proporción de graduados que incrementó su estrato socioeconómico, el 9,8% tienen un mayor nivel de movilidad social en razón a que su hogar de origen estaba compuesto por al menos uno de los padres y un número superior tres hijos. Esto sugiere mejoras en la acumulación de riqueza y condiciones de calidad de la vivienda
- 13 • Así mismo, cerca del 29% de los graduados informa tener un nivel educativo superior al obtenido durante su tiempo en la universidad. De estos, el 7,63% evidenció un mayor nivel de movilidad social en razón a que su hogar de origen estaba compuesto por al menos uno de los padres y un número superior a tres hijos.
- 14 • El 67% de los graduados experimentaron un aumento en sus ingresos, y el 43% asume roles como proveedor económico principal. Esto indica una correlación positiva entre la educación universitaria y la movilidad económica, contribuyendo a la mejora de las condiciones financieras de los graduados. Igualmente, se evidenció que la mayoría de los padres tiene como nivel máximo de formación educación secundaria, lo cual destaca tanto la movilidad educativa de los graduados, así como la incidencia de la formación en la superación de las limitaciones socioeconómicas asociadas con el nivel educativo de los padres.
- 15 • Frente al último componente se encontró que, un poco más del 70% de los graduados reconocen la formación recibida en UniColMayor como un factor determinante en el mejoramiento de sus condiciones de calidad de vida

En su primera fase, la VIIIE tuvo la oportunidad de desarrollar sus líneas de acción y avanzar en experiencias de regionalización y venta de servicios. En 2024 se orienta a:

- 1 • Consolidar su proceso de regionalización en las cabeceras municipales de las regiones de Cundinamarca. Identificación de vocaciones y demanda de procesos de formación en educación superior.
 - 2 • Convenios específicos y venta de servicios. Particularidades municipales – Vocación y planes de desarrollo
 - 3 • Desarrollo de procesos de educación continuada en las regiones. Habilidades blandas y procesos disciplinarios.
-
- 1 Fortalecimiento de los procesos de educación continuada y permanente.
 - 2 Aliada estratégica de la gestión social cualificada de departamento de Cundinamarca
- Diplomado en gestión social municipal



Al finalizar la presentación, la doctora Zully Niño felicita a los funcionarios, destacando que la presentación fue muy completa y detallada, también felicita a la universidad por establecer convenios con municipios más distantes de Bogotá. La doctora Eulalia Cáceres interviene para felicitar a todos, comentando que los

resultados y el impacto son visibles tanto en la comunidad universitaria como en los aliados. Además, expresa su orgullo por la universidad, que, a pesar de la pandemia y otras dificultades que enfrenta el país, está respondiendo de manera efectiva, destacando que la universidad no solo está alineada con el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) sino también con el plan del país.

El doctor Jairo Lara felicita por las labores que se vienen cumpliendo en cuanto a regionalización y resalta que son 45 proyectos de investigación, remarcando que es delegado en consejos de otras instituciones y haciendo una comparación es una cifra bastante alta, así que reconoce el trabajo y el esfuerzo que se viene haciendo. Al no existir más comentarios o preguntas de los consejeros, el presidente del consejo autoriza a continuar con el siguiente punto del orden del día.

6. Revisión avance cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional 2020 -2025 y Plan Rectoral "Unicolmayor se Transforma 2020-2024"

El doctor Andrés Oyola informa que este punto será presentado por el en calidad de jefe encargado de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, luego de esta aclaración procede a presentar el avance tal como se detalla a continuación:



El Plan de Desarrollo Institucional 2020-2025, presenta un **avance consolidado, a mayo 20 de 2024, del 77,29%** promediado de los 7 ejes estratégicos.



El avance del Plan de Acción Anual General es de **20% al 16 de mayo de 2024**, el cual se calcula a partir de los pesos porcentuales del aplicativo SIAC respecto a los resultados del Plan de Acción Anual Operativo de cada dependencia.

Actividades atrasadas PAAG 2024

Acción Operativa (actividad)	Dependencia	Fecha Final Acción Operativa (actividad)	Meta/Entregables	Estado Acción Operativa (actividad)
Definir las condiciones previas para llevar a cabo el concurso público para cubrir las plazas vacantes de docentes	Vicerrectoría Académica	30/04/2024	Actas de reunión y documento de condiciones	Atrasada
Diseñar la estrategia de transferencia y apropiación social de conocimiento y Construir Plan de Transferencia de Resultados de Investigación e Innovación con metas anuales 2024-2028	Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo	30/04/2024	Estrategia de Transferencia y Apropiación Social de Conocimiento y Plan de Transferencia de Resultados de Investigación e Innovación de la Unicolmayor	Atrasada
Construir un SITE en articulación con ORI para que se divulguen las posibilidades de convocatorias nacionales e internacionales por línea de investigación institucional con publicación mensual de una pieza gráfica	Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo	30/04/2024	1 Pieza mensual Gráfica Site URL	Atrasada
Diseñar un plan de comunicación de la investigación Unicolmayor con generación de contenido mensual de grupos, semilleros, proyectos y subdirección	Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo	30/04/2024	Plan de Comunicación e Informe de Implementación a Noviembre	Atrasada

Conclusiones

- A 16 de mayo de 2024, la **ejecución del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2025, se ubica en el 77%** y del **Plan de Acción Anual General del año 2024, en el 20%**.
- Dentro del Plan de Acción Anual General - PAAG **se formularon 227 actividades para la vigencia 2024**, por parte de las dependencias, dentro de las cuales **112 actividades presentaron avances**. Cabe destacar que hay actividades que no presentaron avances porque se encuentran programadas para cumplirse en el segundo semestre de 2024 y **se identificaron 4 actividades atrasadas**.
- De la vigencia anterior, se trasladaron 7 iniciativas estratégicas para su ejecución en el año 2024.
- Existen ya **10 actividades cumplidas en el 100% que tienen estado cerrado**, destacando la gestión de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera con la implementación del programa de apoyo socioeconómico a estudiantes y la creación de normatividad referente al reconocimiento de las diversidades humanas y sociales, y para el fomento de una cultura de paz y promoción de los Derechos Humanos en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Avance general Plan Rectoral PR

Avance consolidado Plan Rectoral
corte 31 de diciembre de 2023



Avance consolidado Plan Rectoral corte
31 de marzo de 2024



Avance consolidado Plan Rectoral corte
20/05/2024



Resultados más destacados del Plan Rectoral, en el último año

Eje	Resultado
EE1. Gestión Humana y Bienestar	Se reglamentó la modalidad de teletrabajo (Resolución 832 del 31 de mayo de 2023), que brinda la posibilidad de laborar desde un lugar diferente a la Universidad si se cumplen los criterios establecidos, utilizando las TIC. Además, se habilitó el trabajo en casa para los funcionarios que presenten circunstancias ocasionales, excepcionales (Resolución Rectoral 630 del 4 de mayo de 2023). 118 estudiantes recibieron cobertura del Programa de Apoyo para el Sostenimiento Socioeconómico. Además, 335 alumnos de todos los programas obtuvieron apoyo monetario para transporte urbano, gracias a las resoluciones 668 y 1467 de 2023. Entró en marcha el nuevo Programa de Felicidad Laboral para administrativos y docentes. Uno de sus objetivos es abordar el tema de salud desde el componente de bienestar social y mental de los individuos. Se adquirió el Sistema Institucional de Seguimiento a Egresados. Este permite que se administre y articule la información y los servicios de la comunidad graduada.

Eje	Resultado
EE2. Modernización y Desarrollo	Actualización de las normativas para el cobro de derechos pecuniarios en pregrado y posgrado (Acuerdo No. 069 del 22 de diciembre de 2023) y la expedición de una política de descuentos en matrículas de posgrado a partir del primer periodo académico de 2024 (Acuerdo No. 070 del 22 de diciembre de 2023). En la Biblioteca de la sede principal se inauguró la Sala de Tiflotecnología, para ofrecer mayor inclusión y acceso a la información a las personas con discapacidad visual. Se introdujo la solución tecnológica ERP. Se trata de un software que moderniza los procesos administrativos y financieros, mejorando la eficiencia operativa y la satisfacción de la comunidad universitaria. Gracias a la gestión de todas sus áreas, la Universidad realizó la ejecución presupuestal más alta de los últimos cinco años, superando el 94.4% a cierre de diciembre de 2023. La expedición de certificados de notas ahora será virtual, como parte de la estrategia institucional de racionalización de trámites.

Eje	Resultado
EE3. Docencia, Acreditación	Acreditación Institucional en Alta Calidad a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca con lugar de desarrollo en Bogotá por un término de seis años (Resolución 00021 del 11 de enero de 2023). Creación del Centro de Estudios Pedagógicos (CEP), para el perfeccionamiento continuo de los procesos académicos. Se obtuvo el Registro Calificado del Nuevo programa de Tecnología en Gestión de Negocios, Modalidad Distancia, por parte del Ministerio de Educación Nacional el 28 de septiembre de 2023 con Resolución 017754. Los programas Tecnología en Gestión y Ejecución de Construcciones (Resolución 1091 del 3 de febrero de 2023), Construcción y Gestión en Arquitectura (Resolución 2615 del 21 de febrero de 2023) y Diseño Digital y Multimedia (Resolución 013040), obtuvieron la Acreditación en Alta Calidad. Aprobación del Registro calificado del Programa a distancia Tecnología en Gestión de Negocios, mediante la Resolución 017754 del 28 de septiembre de 2023, del Ministerio de Educación Nacional.

Eje	Resultado
EE4. Investigación	Actualización de la Política de investigación de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, el 7 de diciembre de 2023 por parte del Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo 067, con la cual evoluciona la forma de gestionar la investigación y la innovación en la Institución.
	Tres proyectos de investigación de estudiantes de la Institución fueron premiados por su alta calidad , así como 37 recibieron puntaje meritorio y sobresaliente en el XXI Encuentro Regional de Semilleros de Investigación de la Red Colombiana de Semilleros de Investigación (RedCOLSI) , realizado en mayo de 2023. Al evento se postularon 145 proyectos de investigación de 26 semilleros de la Universidad.
	La Universidad se unió a la Red de Transferencia de Conocimiento e Innovación (RedTI) , que agrupa a 18 universidades y al SENA en torno a prácticas, experiencias y acciones de transferencia de conocimiento e innovación.
	La Universidad aprobó en diciembre de 2023 un convenio entre la empresa china MR Global (HK) Limited y el Grupo REMA (Relaciones Microbianas y Epidemiológicas Aplicadas al Laboratorio Clínico y Molecular), para realizar una investigación médica sobre "Infección por ToRCH durante el período perinatal y su impacto en la cognición de los recién nacidos".
Eje	Resultado
EE5. Innovación, Extensión y Proyección Social	Se puso en marcha la estrategia de regionalización en el Municipio de Funza con la extensión de tres programas académicos : Tecnología en Asistencia Gerencial, Administración de Empresas Comerciales y Derecho. Para el segundo semestre de 2023 unas 690 personas accedieron a una educación con calidad .
	El 21 de marzo de 2023, el Ministerio de Educación Nacional aprobó las condiciones institucionales de Funza . Entre tanto, Fusagasugá y Madrid recibieron condiciones institucionales como dos nuevos lugares de desarrollo.
	Mediante el Acuerdo 008 de 2023 , se expidió la reglamentación, implementación y desarrollo del Convenio Interadministrativo con la Secretaría de Educación Distrital de Bogotá – Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología , dentro del Programa "Jóvenes a la U" , como nuevo modelo de acceso a la Educación Superior , en el marco de la cuarta convocatoria para el primer período académico 2023.
	Por un contrato interadministrativo firmado el 5 de diciembre entre la Universidad y el INPEC, se dictaron talleres de creación literaria como parte del programa "Libertad bajo palabra" , que benefició a cerca de 200 personas privadas de la libertad.

Relación actividades en ejecución Plan Rectoral 2024

EE1. Gestión Humana y Bienestar

Estrategia PR	Actividad táctica	Producto	Responsable
E1.3. Estudio y fortalecimiento de la Planta Personal Administrativa	PA-939-2024-ACT-5: Realizar el cronograma para el concurso público administrativo	Cronograma Ejecución del concurso público administrativo	Subdirección de Talento Humano

EE2. Modernización y Desarrollo

Estrategia PR	Actividad táctica	Producto	Responsable
E2.1. Infraestructura física con enfoque funcional, moderno y atractivo	Diseñar y radicar nuevos programas distancia - virtuales (tecnológicos, de pregrado y posgrado)	Dos programas diseñados y radicados	Oficina Aseguramiento de la Calidad
	Construcción de la nueva sede emblemática de Unicolmayor, articulado al direccionamiento desde el Consejo Superior Universitario.	Adquisición de predio para la nueva sede	Rectoría Oficina Jurídica Vicerrectoría Administrativa Subdirec. Servicios Administrativos y Contratación Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional

Al finalizar la presentación, la señora rectora María Ruth Hernández comentó que aunque el Plan Rectoral fue inicialmente cuestionado por su ambición, el informe de avance demuestra con satisfacción que ha sido posible materializarlo. Además, mencionó que aunque no esté en el informe, se han modernizado temas como la gestión documental y el modelo de equivalencias, lo cual ha fortalecido la planta administrativa y permitido numerosos ascensos, beneficiando a todos los funcionarios en las nivelaciones salariales.

Asimismo, informó que espera tener un informe completo entre junio y julio sobre la gestión de cada vigencia y el alcance de las 60 propuestas, para finalizar, subrayó que la diferencia del 93% respecto al 100% se debe a tres puntos: el primer punto se refiere a la nueva sede; el segundo, al concurso administrativo derivado de la aprobación del estatuto administrativo, cuyo cronograma se presentará próximamente y que implicará cambios para los funcionarios administrativos; y el tercer punto se relaciona con los centros de pensamiento, cuyo avance se presentará en el siguiente reporte de monitorias.

El doctor Jairo Lara interviene para solicitar información sobre por qué en el informe aparece que la Facultad de Ciencias de la Salud tiene un avance de gestión del 0%. La doctora Eulalia Jaimes responde que, por experiencia, cuando se trabaja en cada una de las facultades en el marco del PAA anual, gran parte de las acciones comienza a cumplirse en el segundo periodo del año. El doctor Andrés Oyola añade que, aunque se tienen 11 actividades planificadas para esta facultad, el periodo para presentar los avances es entre el tercer y cuarto trimestre del año, por lo que, aunque el avance actual sea del 0%, no hay retrasos a la fecha de la revisión.

Al no existir mas comentarios o preguntas de los consejeros se continúa con el siguiente punto del orden del día.

7. Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se aprueba la creación, organización y desarrollo del Programa de Especialización en Gerencia de la Calidad y Auditoría en Salud, de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.”

El secretario del Consejo informa que tanto el punto 7 como el punto 8 del orden del día que refieren a la creación, organización y desarrollo de nuevos programas académicos, ambos tienen la connotación y es que son nuevos programas bajo la modalidad virtual. Además, a modo introductorio en términos de la metodología y la manera en la cual se desarrollarán estos dos programas se considera pertinente tener una intervención muy breve de la Subdirectora de Educación Virtual y el jefe de la Oficina de Tecnología y Comunicaciones para dar un preámbulo. Una vez autorizada la participación de los dos funcionarios, ingresan y proceden a presentar la metodología tal como se detalla a continuación:

8

MEDIOS EDUCATIVOS

Enfoque Pedagógico de las modalidades diferentes a la presencial

HUMANISMO TECNOLÓGICO

CONSTRUCTIVISMO SOCIAL
APRENDIZAJE
Autónomo
Significativo
Colaborativo

Conocer

Hacer

Ser

Convivir

Entornos flexibles para el aprendizaje

• El acompañamiento directo del docente-tutor al estudiante

Sincrónicas, es decir el docente-tutor y el estudiante interactúan al mismo tiempo, ya sea virtual o presencial según la modalidad.

Tutorías de profundización de temáticas, prácticas, asesorías, acompañamiento y participación en encuentros

Asincrónicas cuando el docente-tutor y el estudiante interactúan en espacios virtuales, pero no necesariamente al mismo tiempo.

• El Trabajo Independiente del estudiante

- Contenidos y recursos educativos
- Material de lectura
- Actividades evaluativas y optativas
- Grabaciones de sesiones virtuales
- Foros permanentes y temáticos

8

MEDIOS EDUCATIVOS

A. Fortalecimiento de competencias tecnológicas en estudiantes y profesores

Actividad	Dirigida a	Periodicidad
Ambientación a la modalidad virtual y manejo de plataforma	Estudiantes de primer semestre	Semestral
Ambientación a la modalidad virtual y manejo de plataforma	Docentes	Semestral
Desarrollo Profesional, oferta de cursos y diplomados	Docentes	Anual
Capacitación para actualización en uso de mediaciones tecno pedagógicas	Docentes	Semestral

B. Recursos Educativos Digitales



9

INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS VIRTUALES

A

BRIGHTSPACE SAS (Software As a Service): Las operaciones backend, de infraestructura, máquina, software, respaldos, etc.; se ejecutan del lado del proveedor. (Soporte de 1er nivel 24/7, actualizaciones mensuales, copias de seguridad de 30 días calendario, escalabilidad, entre otros)



Item	Brightspace de O2L
Experiencia móvil	Diseño 100% responsive para el acceso desde cualquier navegador móvil, aplicaciones nativas más enfocadas y con funcionalidad offline
Diseño de cursos	Fácil Diseño de cursos con tecnología drag-drop de documentos, módulos y sub-módulos
Comunicaciones pre-programadas	Comunicaciones pre-programadas y personalizadas con Agentes inteligentes.
Educación basada en competencias	Liberación actividades de aprendizaje basadas en el logro de la competencia.
Análisis de cursos	Tablero de progreso de la clase para medir a los estudiantes con visualizaciones simples
Acceso a datos	70 reportes de datos y diferenciales diarios para enfocarse en los cambios y acceso a base de datos con APIs
Análisis Institucionales	Visualizaciones y análisis de resultados, adopción, evaluaciones y participación
Análisis Predictivos	Análisis predictivos para identificar a estudiantes en riesgo para una intervención temprana
Aprendizaje adaptativo (machine learning)	Inteligencia artificial para la entrega del contenido en el momento adecuado.

1000 licencias FTE contratadas

Valor agregado de BS:

- El performance Plus: Mejora el desempeño de los estudiantes mediante el aprendizaje adaptativo inteligente y el análisis predictivo.
- La Implementación Insights: incluye visualizaciones de informes fáciles de usar que brindan una imagen completa de los usuarios en Brightspace. Esto permite la capacidad de rastrear, medir y monitorear el progreso del alumno y ayudar a mejorar la adopción y el compromiso.

RAM	Disco	Ubicación	Versión	Despliegue	Sistema operativo	Bases de datos
128 Gb	1000 Gb	AWS (Nube)	2023/2 0.23.11	https://virtual.unicolmayor.edu.co/	Microsoft Windows Server 2019 Datacenter	Mysql

Especificaciones técnicas servidor BRIGHTSPACE

INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

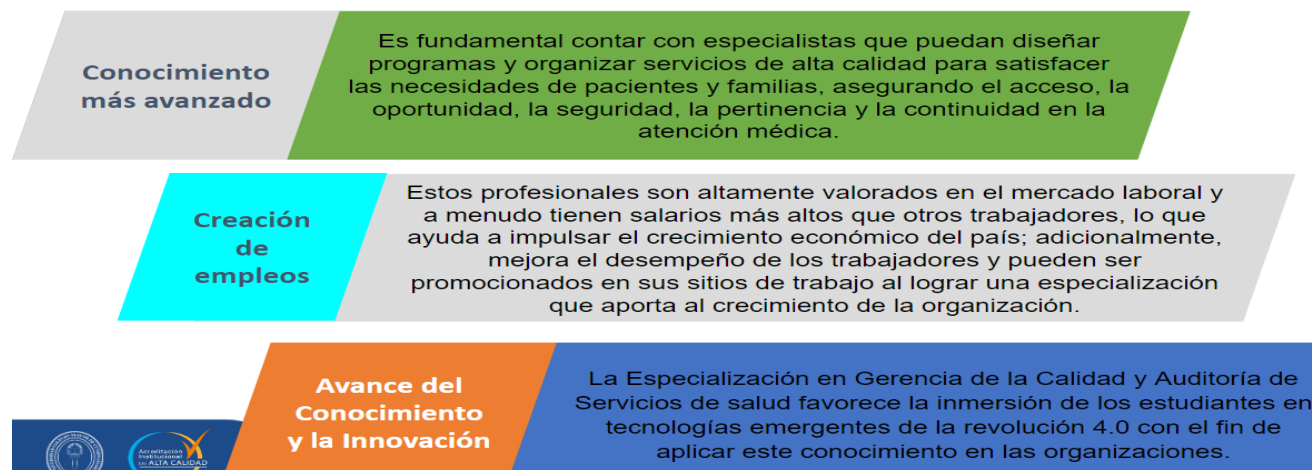
La infraestructura tecnológica de la universidad, que incluye una nube privada robusta y un datacenter local avanzado, está diseñada para soportar eficientemente los programas virtuales que se implementarán, garantizando la flexibilidad y escalabilidad necesaria para manejar una gran cantidad de usuarios simultáneos y aplicaciones intensivas en recursos, además de proporcionar un respaldo sólido y confiable en materia de seguridad y rendimiento.

Por otra parte, la conectividad de alta velocidad con un ancho de banda dedicado de 2 Gbps y MPLS para las diferentes sedes de la Universidad asegurará una comunicación fluida y sin interrupciones.

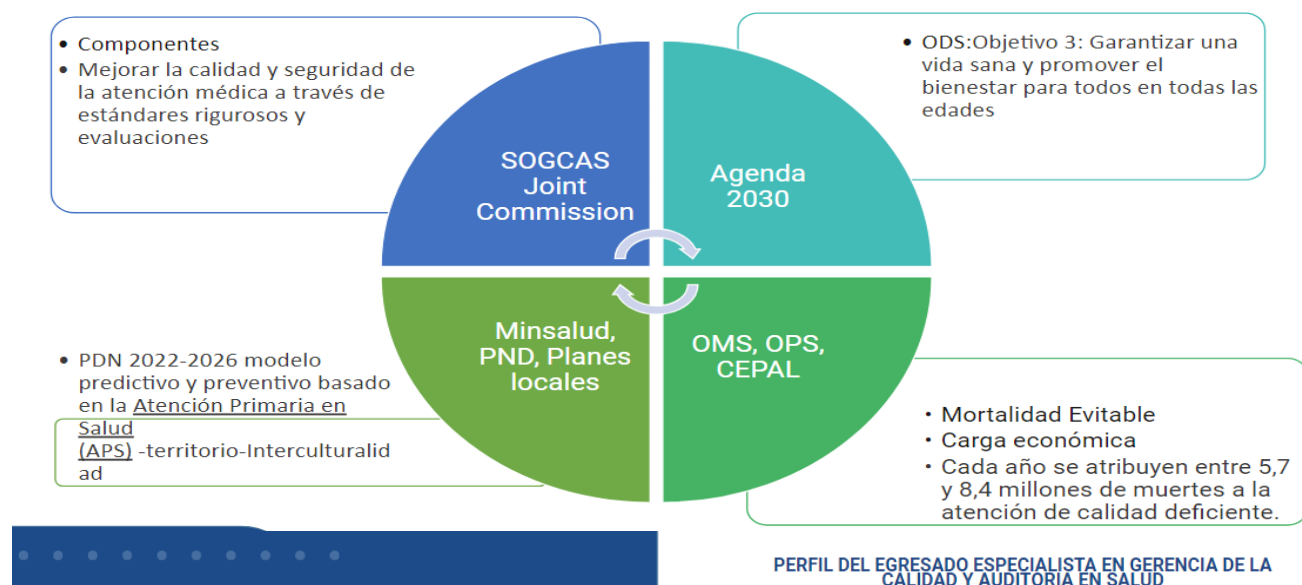
Esta infraestructura integral no solo soportará la operación continua y eficiente de los programas virtuales, sino que también permitirá su crecimiento futuro, asegurando una experiencia educativa de calidad para todos los estudiantes.

Luego de esta introducción, se le concede la palabra a la decana Claudia Cruz Baquero para que realice la presentación del Programa de Especialización en Gerencia de la Calidad y Auditoría en Salud, tal como se detalla a continuación:

1. CONDICIÓN DENOMINACIÓN – CORRESPONDENCIA



2. CONDICIÓN JUSTIFICACIÓN – NECESIDADES



3. CONDICIÓN ASPECTOS CURRICULARES

- El Especialista en Gerencia de la Calidad y auditoría en salud explica los principios administrativos, la teoría de excelencia y la administración de recursos humanos, económicos y tecnológicos aplicados a la gerencia de la calidad, la estructura normativa y legal del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Colombia en sus componentes obligatorio y voluntario, así como los estándares y regulaciones que se aplican a los servicios de salud a nivel nacional e internacional para gestionar la calidad; tiene la capacidad de liderar y gestionar la calidad de los servicios para garantizar la humanización y seguridad en la atención al comprender los principios, herramientas y buenas prácticas de un enfoque centrado en las personas, familias y comunidades; diseña y lleva a cabo auditorías de calidad de servicios de salud en diferentes niveles y modalidades para la identificación de brechas entre los servicios esperados y los recibidos con el fin de elaborar planes de mejora continua; propone estrategias y acciones que promuevan el uso de herramientas de la gestión de datos para la toma de decisiones, generando soluciones innovadoras; comprende diferentes enfoques culturales en salud además de prácticas exitosas de otros entornos con el fin de mejorar la calidad de la atención en salud en su territorio.

4. CONDICIÓN ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y PROCESO FORMATIVO

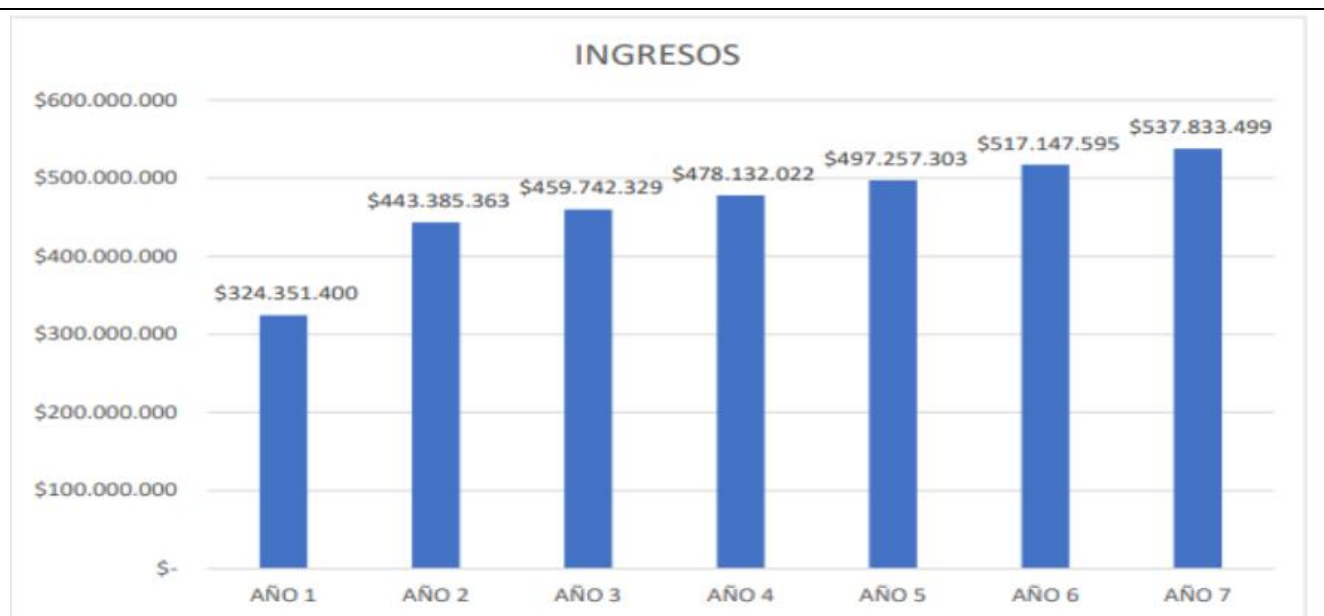
SEMESTRE ACADÉMICO I								
Nombre de Componente Temático	Tipo de Componente	Total de Créditos	Total H.A.D	Total H.T.I	Relación	Total horas semanales	Número de semanas	Total horas por crédito
Teoría organizacional y habilidades gerenciales	Obligatorio	2	24	72	1:3	6	16	96
Modelos y sistemas de gestión de calidad	Obligatorio	2	24	72	1:3	6	16	96
Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en salud	Obligatorio	3	36	108	1:3	9	16	144
Gerencia estratégica	Obligatorio	2	24	72	1:3	6	16	96
Gestión de datos	Obligatorio	3	36	108	1:3	9	16	144
Gestión financiera	Obligatorio	2	24	72	1:3	6	16	96
SUBTOTAL		14	168	504		42		672

4. CONDICION ORGANIZACION DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS Y PROCESO FORMATIVO

SEMESTRE ACADÉMICO II								
Nombre de Componente Temático	Tipo de Componente	Total de Créditos	Total H.A.D (1)	Total H.T.I (2)	Relación	Total horas semanales (1+2)	Número de semanas	Total horas por crédito
Opción de grado	Optativo	2	24	72	1:3	6	16	96
Sistema de información para la calidad	Obligatorio	3	36	108	1:3	9	16	144
Auditoría de la calidad	Obligatorio	3	36	108	1:3	9	16	144
Buenas prácticas en la atención humanizada y segura	Obligatorio	2	24	72	1:3	6	16	96
Electivos	Electivo	2	24	72	1:3	6	16	96
SUBTOTAL		12	144	432		42		576
TOTAL		26	312	936				1248

5. CONDICIÓN INVESTIGACIÓN

Actividad	Usuarios	Resultado
Trabajo de grado y sus modalidades	Estudiantes Docentes Sector productivo	Documento con aplicación de metodología de la investigación, epistemología y contribución al entendimiento de problemas en la disciplina.
Investigación en el aula	Estudiantes Docentes	Trabajos de aula que respondan a una pregunta subjetivamente nueva para el estudiante o preguntas que faciliten la asociación de conceptos y su correlación.
Emprenderismo	Estudiantes Sector productivo	Proyectos estructurados de desarrollo de tangibles o intangibles con propósito de ser sostenibles.
Asignación en el plan de estudios de los contenidos de metodología de la investigación.	Estudiantes	Desarrollo de las competencias en los estudiantes, para elaborar un proyecto de investigación.
Prácticas o pasantías con aporte del estudiante a la solución de problemas propios de las organizaciones en donde adelantan el proceso.	Estudiantes Docentes Sector productivo	Desarrollo de competencias de tipo profesional y disciplinar acompañadas de la habilidad de solucionar problemas propios de la actividad a través de la aplicación de conocimientos propios de la profesión y del análisis a través de la metodología de la investigación y la lógica del pensamiento entre otros.



Fuente: Cálculos UNICOLMAYOR, OPDI. Bogotá D.C., mayo de 2024.

6. Conclusiones

- La proyección del flujo de caja de este programa indica que es financieramente viable, manteniendo la cantidad de estudiantes establecidos para generar el ingreso necesario para su funcionamiento. Así mismo, indica que el programa aportará para proyectos de inversión institucionales desde el primer año de operación y acumulará excedentes a lo largo de los primeros 7 años por \$399 millones de pesos aproximadamente.
- El punto de equilibrio queda fijado en 17 estudiantes nuevos por semestre y la meta mínima de estudiantes para cumplir la presente proyección es de 21 estudiantes nuevos por semestre. Si en un determinado período académico la cantidad de estudiantes nuevos en el programa es inferior a 17 o si el programa genera ingresos inferiores a los proyectados, el programa acumulará déficits que deberán ser compensados por otra cohorte o financiados con otros elementos presupuestales de la Universidad.
- El valor de matrícula queda establecido para este programa en 4 salarios mínimos legales mensuales vigentes, que para el año 2024 corresponde a un valor total de \$5.200.000, cifra que deberá ser aprobada por el Consejo Superior.

Al finalizar la presentación, el doctor Jairo Lara felicita la exposición por ser muy completa y por demostrar el cumplimiento de las 9 condiciones. El consejero Dumar pregunta cuándo comenzará a funcionar el programa, a lo que la doctora Claudia Cruz responde que primero se necesita obtener el registro calificado para iniciar el proceso de apertura y admisiones, aunque se espera que sea lo más pronto posible, lo más probable es que el programa comience en el primer semestre de 2025. La doctora Maricela Botero añade que el programa será enviado al Ministerio de Educación una vez sea aprobado por el Consejo Superior y tras la emisión de la resolución por parte del ministerio, se podrá ofertar el programa.

La señora rectora María Ruth Hernández aprovecha la ocasión para solicitar información sobre los registros de la universidad, mencionando que se ha enviado una reiteración al ministerio debido a que el registro del programa de Arquitectura lleva un año y medio en espera. Solicita amablemente al doctor Jairo Lara que investigue el estado del proceso al interior del ministerio, a lo que el doctor Jairo Lara responde que con mucho gusto realizará la indagación y solicita que le envíen internamente el número de radicado para poder hacer la consulta.

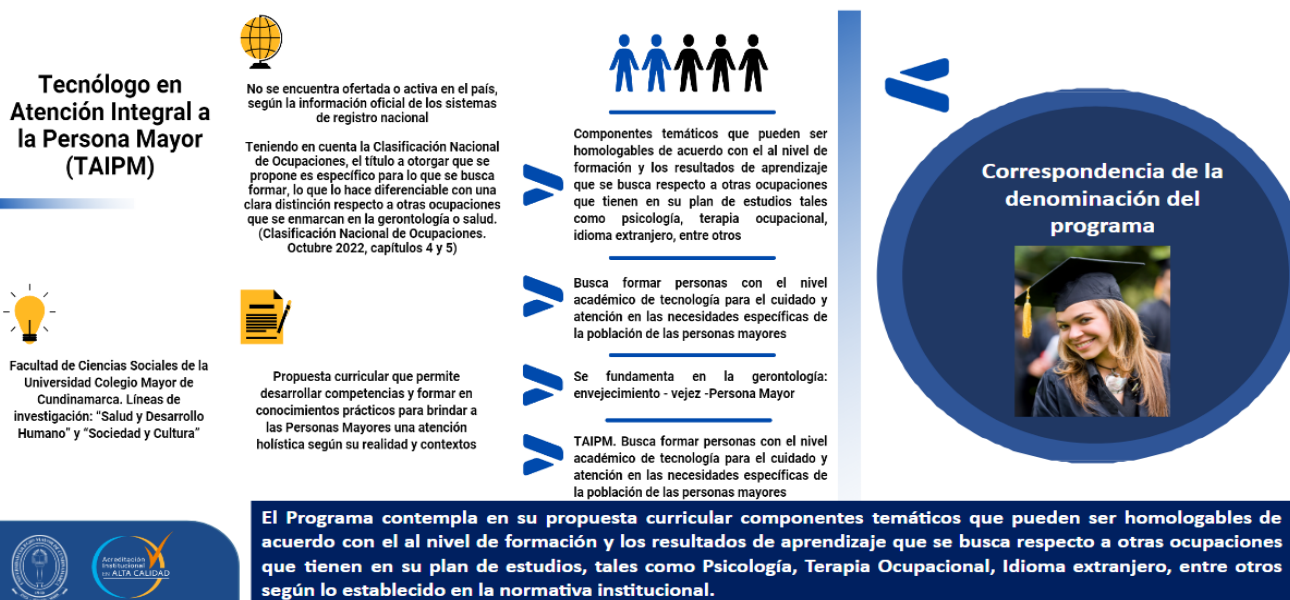
El consejero Dumar señala que el acuerdo no incluye el valor de la matrícula del programa. La doctora Maricela Botero responde que, debido a la autonomía universitaria, la universidad tiene la facultad de regular los derechos pecuniarios. Por esta razón, no se recomienda incluir el valor de la matrícula en el acuerdo de creación del programa, ya que este valor puede cambiar dependiendo de diferentes contextos. Además, menciona que cualquier cambio significativo deberá ser presentado al Consejo Superior mediante un acuerdo.

Para finalizar la señora rectora María Ruth Hernández agradece y felicita al equipo de trabajo responsable del ejercicio y la forma impecable en la que se realizó la sustentación. Al no existir más comentarios o preguntas de los consejeros, el secretario del Consejo pone a consideración el proyecto de acuerdo el cual es aprobado por unanimidad de los consejeros presentes de la sesión con un total de ocho (8) votos a favor.

8. Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se aprueba la creación, organización y desarrollo del Programa de Tecnología en Atención Integral a la Persona Mayor, de la Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.”

El secretario del Consejo solicita autorización para el ingreso del profesor Adalver Rivas Gómez quien presentará este punto junto a la doctora Eulalia Jaimes en su calidad de decana de la Facultad de Ciencias Sociales, una vez autorizado el ingreso se procede a presentar el punto tal como se detalla a continuación:

1. CONDICIÓN: DENOMINACIÓN



2. CONDICIÓN: JUSTIFICACIÓN

INDICADORES DE LA OFERTA DE FORMACIÓN

Oportunidad inigualable en el sentido que el programa de Tecnología en Atención Integral a la Persona Mayor, en modalidad virtual, sería el único programa en ofertarse en el país

INTERVENCIÓN Y ATENCIÓN

Todos las transformaciones en las estructuras por edades de la población (TD), implican retos y desafíos (sociales, económicos, políticos, culturales, etc.) La conformación de estrategias desde una mirada integral e interdisciplinaria, que permitan la incidencia en su bienestar en el marco del envejecimiento activo y saludable . (OMS, 2002)

NECESIDADES DE LA REGIÓN Y DEL PAÍS Y SU ARTICULACIÓN CON LA PROPUESTA CURRICULAR

El envejecimiento de la población, como uno de los fenómenos demográficos más importantes de finales de siglo XX y de los siguientes.

AUMENTO DE LA ESPERANZA DE VIDA

Dentro de cuatro décadas, más del 80% de las personas mayores vivirán en ciudades de países en desarrollo y en ellas, este grupo de población se multiplicará 16 veces, hacia el año 2050. Entre 2000 y 2050, la cantidad de personas de 80 años y más, aumentará casi cuatro veces (OMS, 2014). Se pronostica que de aquí al año 2050, la cantidad de Personas Mayores que no pueden valerse por sí mismas se multiplicará por cuatro en los países en desarrollo

3. CONDICIÓN: ASPECTOS CURRICULARES

Plan de estudios del programa académico



Semestre	Área	Componente temático	Número de créditos	Total Créditos
I	Básica	Vivencia en valores	2	15
		Fundamentos de Gerontología	3	
		Psicología Social	2	
		Estrategias de comunicación y trabajo en equipo	2	
		Expresión Oral y Escrita	2	
		Ética del cuidado	2	
		Electiva de formación socio humanística	2	
II	Básica	Teorías del envejecimiento	3	15
		Envejecimiento Biológico	3	
		Cuidados Básicos en Enfermería	3	
		Nutrición	2	
		Electiva de formación profesional	2	
		Electiva de fundamentación disciplinar	2	
III	Básica	Fundamentos para la asistencia Sociosanitaria	3	16
		Estrategias de Salud y Seguridad Aplicada al Cuidador	3	
		Envejecimiento Psicológico-Cambios Cognoscitivos	3	
		Cuidados Específicos en Enfermería	3	
		Inglés I	2	
	Electiva	Electiva de formación profesional	2	

3. CONDICIÓN: ASPECTOS CURRICULARES

Plan de estudios del programa académico



Semestre	Área	Componente temático	Número de créditos	Total Créditos
IV	Básica	Gestión de Proyectos	3	15
		Envejecimiento Social	3	
		Gerogogía	3	
		Inglés II	2	
	Electiva	Electiva de formación profesional	2	
		Electiva de formación profesional	2	
V	Básica	Programas de Entrenamiento de la Memoria	3	15
		Práctica de Cuidados de la Salud	4	
		Seminario de Investigación	2	
		Redes Sociales Primarias y Secundarias	2	
		Planeación y Políticas Públicas	2	
	Electiva	Electiva de formación profesional	2	
VI	Básica	Modalidades Institucionales de Atención	3	14
		Normatividad, Derechos Fundamentales y Protección	3	
		Práctica de Promoción y Prevención	4	
		Terapia Ocupacional	2	
		Electiva de formación disciplinar	2	
	Electiva	Electiva de formación disciplinar	2	
TOTAL			90	90

Opciones de grado

Como se trata de un programa que se encuentra representada en créditos académicos se establecen los siguientes criterios para la opción del grado:

- Demostrar el desarrollo de conocimientos, habilidades y competencias, adquiridas en el marco de los estudios cursados en la Tecnología en Atención Integral a la Persona Mayor; esta actividad se encuentra mediada por el proceso de enseñanza y aprendizaje y se constituye en un requisito para obtener su titulación.
- Cursar la totalidad de créditos del programa académico equivalentes a 90. Dentro de ellos se contempla el cumplimiento de los créditos académicos del componente temático de "seminario de investigación" de V semestre y las prácticas profesionales en el V y VI semestre.

5. CONDICIÓN: INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y/O CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

Nombre del Componente Temático	Ubicación Semestral	Objetivo General del Componente	Relación del componente con la formación Investigativa del estudiante	Producto o Evidencia generado en el componente
Seminario de investigación	V	Promover la comprensión del concepto de investigar, reflexionar sobre la importancia de la investigación y comenzar a identificar los principales tópicos de la formulación de un proyecto de investigación, identificando, temáticas de interés y problematizando las realidades.	Se articula el componente con la formación de los educandos por medio de los siguientes criterios: 1) En un quehacer práctico; 2) en un quehacer vinculado con los problemas y necesidades sociales; 3) en un quehacer de carácter institucional; 4) en un quehacer comprometido, al cuestionarse siempre el por qué, para qué y para quién se investiga. A partir de la reflexión-acción se promueven habilidades investigativas y análisis de realidades desde sus contextos.	Diagnóstico problema Propuesta de tópicos de investigación en relación con las realidades de las Personas Mayores

VIABILIDAD FINANCIERA

Tabla 3. Supuestos Macro de proyección

Supuestos macro	
Valor crédito	\$ 166.667
IPC 2024	8,70%
IPC 2025 - 2030	4,0%
Duración en semestres	6
Número de cupos solicitados	90
Número de estudiantes 1er semestre	45
Semanas por semestre	16

Fuente: UNICOLMAYOR, OPDI. Bogotá D.C., octubre de 2023.

Tabla 4. Supuestos específicos

Supuestos específicos	
Inscripción - Acuerdo 025 de 1999	3,75 SMDLV
Derecho de Grado - Acuerdo 025 de 1999	16 SMDLV
Tasa de matriculación	100,0%
Deserción institucional	10,0%
Ausentismo intersemestral	4,12%
Reingreso semestral	3,00%

Fuente: UNICOLMAYOR, OPDI. Bogotá D.C., septiembre de 2023.

VIABILIDAD FINANCIERA

Tabla 5. Flujo de caja proyectado

DESCRIPCIÓN	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7
INVERSIÓN INICIAL:							
Infraestructura	\$ 34.153.000	\$ 38.029.782	\$ 39.550.973	\$ 41.133.012	\$ 42.778.333	\$ 44.489.466	\$ 46.269.045
Medios educativos	\$ 285.700.000	\$ 48.704.520	\$ 33.596.025	\$ 35.581.779	\$ 35.661.779	\$ 35.661.779	\$ 35.661.779
TOTAL INVERSIÓN INICIAL:	\$ 319.853.000	\$ 86.734.302	\$ 73.146.999	\$ 76.714.792	\$ 78.440.112	\$ 80.151.245	\$ 81.930.824
INGRESOS:							
Ingresos por inscripción	\$ 13.050.000	\$ 13.572.000	\$ 14.114.880	\$ 14.679.475	\$ 15.266.654	\$ 15.877.320	\$ 16.512.413
Ingresos por matrícula	\$ 325.000.000	\$ 737.896.900	\$ 1.135.545.654	\$ 1.250.770.707	\$ 1.303.726.182	\$ 1.355.875.229	\$ 1.410.110.238
Otros ingresos operacionales	\$ 2.262.000	\$ 5.135.762	\$ 7.903.398	\$ 51.457.680	\$ 52.045.412	\$ 54.127.229	\$ 56.292.318
Menos descuentos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL INGRESOS:	\$ 340.312.000	\$ 756.604.662	\$ 1.157.563.932	\$ 1.316.907.862	\$ 1.371.038.248	\$ 1.425.879.778	\$ 1.482.914.969
EGRESOS:							
	0	0	0	0	0	0	0
Costos Nomina administrativa	\$ 200.444.640	\$ 208.462.426	\$ 216.800.923	\$ 225.472.960	\$ 234.491.878	\$ 243.871.553	\$ 253.626.415
Costos Nomina docente	\$ 119.275.251	\$ 372.138.784	\$ 624.489.276	\$ 695.179.732	\$ 722.986.921	\$ 751.906.398	\$ 781.982.654
Costos Desplazamiento docente	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Costos Investigación	\$ 6.806.240	\$ 15.132.093	\$ 23.151.279	\$ 26.338.157	\$ 27.420.765	\$ 28.517.596	\$ 29.658.299
Costos Bienestar	\$ 6.779.052	\$ 12.355.630	\$ 17.910.329	\$ 19.633.939	\$ 20.420.250	\$ 21.236.657	\$ 22.085.641
Administración, operación y Mantenimiento	\$ 12.426.470	\$ 22.048.219	\$ 31.074.986	\$ 34.706.081	\$ 36.112.947	\$ 37.537.286	\$ 39.014.700
TOTAL COSTOS Y GASTOS:	\$ 345.731.653	\$ 630.137.152	\$ 913.426.793	\$ 1.001.330.868	\$ 1.041.432.761	\$ 1.083.069.489	\$ 1.126.367.710
TOTAL EGRESOS:	\$ 665.584.653	\$ 716.871.454	\$ 986.573.792	\$ 1.078.045.660	\$ 1.119.872.873	\$ 1.163.220.735	\$ 1.208.298.534
FLUJO DE CAJA LIBRE:	\$ 325.272.653	\$ 39.733.208	\$ 170.990.140	\$ 238.862.202	\$ 251.165.375	\$ 262.659.043	\$ 274.616.436
PORCENTAJE DE EXCEDENTES	-96%	5%	15%	18%	18%	18%	19%

Al finalizar la presentación, la consejera Zully Niño felicitó la iniciativa, destacando que apunta a un sector en crecimiento que requerirá cada vez más profesionales o tecnólogos preparados para afrontar sus necesidades. El doctor Carlos Mario planteó tres inquietudes: Primero, preguntó por qué este programa no pertenece a la Facultad de Ciencias de la Salud. Segundo, inquireió sobre el procedimiento para que un tecnólogo, al graduarse, continúe su formación y se convierta en profesional. Tercero, cuestionó la denominación "persona adulta" y sugirió que se use "adulto mayor".

La doctora Eulalia Jaimes respondió que el programa corresponde a la Facultad de Ciencias Sociales porque ofrece una justificación integral y holística desde un enfoque humano y social. Explicó que, como se evidencia en el plan de estudios, hay asignaturas que abordan no solo el cuidado de la persona mayor, sino también del cuidador. Respecto a la profesionalización, señaló que los tecnólogos pueden homologar materias en programas como trabajo social u otras carreras con el mismo enfoque y por último en cuanto a la denominación, el profesor Adalver aclaró que "persona mayor" es una terminología recomendada por el ministerio, ya que recoge la perspectiva de género y promueve un lenguaje inclusivo.

Para finalizar la señora rectora María Ruth Hernández agradece y felicita al equipo de trabajo responsable del ejercicio y la forma receptiva en la que se recibieron los comentarios que llevaron a que se complemente y presente un impecable trabajo como el que se acabó de evidenciar en la presentación. Al no existir mas comentarios o preguntas de los consejeros, el secretario del Consejo pone a consideración el proyecto de acuerdo el cual es aprobado por unanimidad de los consejeros presentes de la sesión con un total de ocho (8) votos a favor.

La doctora María Ruth Hernández solicita emitir un comunicado desde la Secretaría General para informar a la comunidad sobre la aprobación de los dos programas, destacando estos importantes logros. El secretario del Consejo informa que según el reglamento, la sesiones tendrán una duración de 4 horas, y este tiempo se cumplirá pronto. Por lo tanto, propone al presidente del Consejo hacer una excepción para continuar con la sesión, el doctor Jairo Lara está de acuerdo en continuar, ya que solo faltan tres puntos en la agenda del día.

9. Informe Nueva Sede

El secretario del Consejo solicita autorización para que la ingeniera Yaira Londoño ingrese a la sesión. Una vez autorizada, la ingeniera Londoño ingresa y comenta que el 14 de mayo, la universidad recibió un auto por correo electrónico relacionado con la gestión que viene realizando la Universidad ante los diferentes entes que hacen parte de este cumplimiento en el marco del cumplimiento de esta acción popular. Este auto fue bien recibido por la Universidad, ya que los informes presentados por la universidad han sido considerados, ya que menciona que el 7 de mayo, la universidad notificó al juez con los informes de gestión relacionados al predio de la calle 166. Asimismo, hace lectura de lo que requiere el auto:

DISTRITAL POLICARPA SALAVARRIETA no ha podido comenzar su construcción por no haber obtenido la licencia ambiental, y no se avizoran planes concretos por parte de los MINISTERIOS DE CULTURA y DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO para adquirir el predio y, posteriormente, ampliar el MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA.

Por lo anterior, con el fin de procurar el cabal cumplimiento a lo sentenciado y que de esta manera cesen las vulneraciones al derecho e interés colectivo del patrimonio cultural de la nación, el despacho nuevamente requiere a las autoridades obligadas al cumplimiento del fallo y demás entidades relacionadas, así:

- Requirase al doctor CARLOS FERNANDO GALÁN, Alcalde de Bogotá; a la doctora ISABEL SEGOVIA, Secretaria de Educación de Bogotá; y a la doctora CAROLINA URRUTIA, Secretaria Distrital de Ambiente, y/o quienes hagan sus veces, para que realicen una mesa de trabajo conjunta donde se socialice el proyecto de construcción del COLEGIO POLICARPA SALAVARRIETA, y se elabore un plan de acción concreto que permita imprimir celeridad a la obtención de la licencia ambiental para el avance de la misma, dado que esta hace parte del cumplimiento de una sentencia popular.
- Requirase a la doctora AURORA VERGARA FIGUEROA, Ministra de Educación Nacional; al doctor MIGUEL SILVA, Secretario Distrital de

Planeación y a las autoridades de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA para que, en el menor tiempo posible, convoquen a una mesa de trabajo con el fin de socializar el proyecto de construcción de la nueva sede de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, y resolver los temas que a la fecha han impedido concretar la viabilidad del predio ubicado en la Avenida Carrera 7 # 166 – 51, y definan la normativa aplicable para determinar su ICb y demás aspectos necesarios para tomar una decisión definitiva respecto al mismo.

- Requirase al doctor JUAN DAVID CORREA, Ministro de Cultura, y al doctor JORGE EMILIO REY ÁNGEL, Gobernador de Cundinamarca, para que, de manera expedita, se reúnan para efectos de acordar los términos de la enajenación del inmueble donde actualmente funciona el Museo Nacional y las instituciones educativas objeto de la presente acción.

Las referidas autoridades deberán allegar al despacho el respectivo informe de las sesiones de trabajo aquí ordenadas, para el cual se les otorga el término de 30 días, cumplido lo anterior se decidirá sobre la pertinencia de la vinculación a la presente acción de CISA, de la Secretaría Distrital de Planeación y de la Lotería de Cundinamarca

Por secretaría, librense las respectivas comunicaciones, reiterando una vez más a los responsables su obligación de dar cumplimiento a lo sentenciado, so pena de las sanciones previstas en el artículo 41 de la Ley 472 de 1998.

Luego de informar de este auto, la ingeniera Yaira procede a presentar cada una de las acciones realizadas a partir del 21 de marzo de 2024, que obedece a que llegue este Auto. Las acciones realizadas fueron las siguientes:

- SOLICITUD SRA MINISTRA SUSCRIPCIÓN ACTA DE ENTENDIMIENTO CON UNICOLMAYOR PARA AVANZAR EN LA FUTURA TRANSFERENCIA LOTES DE PROPIEDAD DEL MEN- 12 DE ABRIL DE 2024
- SOLICITUD MANIFESTACIÓN OFERTA DE COMPRA DEL LOTE B DE PROPIEDAD DE CISA, CONFORME NUEVAS CONDICIONES PUBLICADAS EN LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD- 25 DE ABRIL DE 2024
- SOLICITUD ALCALDE DE BOGOTÁ REUNIÓN Y APLICACIÓN ARTÍCULO 176 DEL DECRETO 555 DE 2021- 29 DE ABRIL DE 2024
- ENVÍO INFORME GESTION PROYECTO NUEVA SEDE REMITIDO JUEZ 30-MAYO 7 DE 2024
- AUTO JUEZ 30- 14 DE MAYO DE 2024

Al finalizar la presentación de cada una de las acciones, la rectora María Ruth Hernández interviene destacando la trazabilidad del proceso que se ve reflejada en lo expuesto por la ingeniera Yaira, además menciona que a pesar de los esfuerzos técnicos, si las cabezas de los comités de verificación se hubieran reunido antes, se podría haber seguido una ruta más efectiva. Subraya que Yaira y ella como representantes de la Universidad han sido muy proactivas en cada una de las mesas de trabajo. La rectora expresa, a través del Consejo, su agradecimiento al doctor Alejandro, quien se sentó a escuchar y comprender todo el antecedente, aunque ya estaba familiarizado con la situación por las reuniones del SUE. Sin embargo, a pesar de su buena intención, quedó limitado por las dinámicas del gobierno y los lineamientos al respecto.

Después de la reunión con el doctor Alejandro, se reiteraron los puntos discutidos, pero no se obtuvo respuesta. Por ello, se decidió escribir al juez, lo que resultó en la emisión del Auto que respalda a la Universidad. También menciona que se contactó al alcalde, aunque inicialmente se habló con el viceministro, quien indicó que el ministerio se encargaría de toda la agenda y coordinación. Sin embargo, al no recibir respuesta con el tiempo, la Universidad decidió escribir al alcalde para mantener la trazabilidad y proteger tanto a la Universidad como al Consejo Superior.

En relación con el tema de CISA, la señora rectora María Ruth Hernández manifiesta que, mientras a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca se le ofreció un avalúo de más de 35 mil millones de pesos, este se publicó entre 5 mil y 6 mil millones de pesos. La doctora María Ruth agradece al doctor Alejandro Álvarez

por unirse en ese momento sin temor a la universidad para suscribir la comunicación, lo cual fue bien recibido por el juez al ver la universidad y el ministerio trabajando juntos. Sin embargo, al contactar a CISA, comenzaron las negativas, indicando que el predio ya no estaba publicado ni a la venta y que había que esperar la instancia del juzgado, lo cual es de larga duración y añade otro obstáculo para la universidad.

La segunda situación es la vinculación de la Secretaría de Planeación Distrital, que inicialmente manifestó su disposición, pero tres meses después comunicó que ya no era posible. Esto demuestra la dificultad de coordinar con varias instituciones. Por ello, solicita al ministerio que asuma la responsabilidad y convoque estas mesas, exigiendo a ambas partes, ya que es el respaldo que la universidad necesita. La tercera situación es el colegio ubicado sobre la séptima, del cual se ha discutido que, a través de la Secretaría de Educación del distrito, pueda tener un acto transitorio durante la construcción de la universidad, evitando que la universidad quede detrás de un colegio.

La doctora María Ruth manifiesta que han pasado dos años y medio desde que el ministerio la facultó para iniciar este proceso, tiempo en el que han surgido muchas resistencias, especialmente en la intención de obtener el predio de CISA. La señora rectora subraya al doctor Jairo Lara que el debate no es con él personalmente, sino en su calidad de presidente del Consejo Superior. Así como se le exigía informe y gestión al representante del presidente de la república, quien no lograba conseguir una cita, lo que generaba dudas sobre su representación y gestión, ya que conseguir una cita con el presidente debería ser una prioridad. Asimismo, se exige y espera que la representación del ministerio en el Consejo Superior actúe con generosidad, bondad y empatía en su rol. No se trata solo de tener un acto administrativo que delegue responsabilidades, sino de personarse y comprender que muchas cosas que se consideran no ser posibles, en realidad, sí lo son. La rectora comparte esta perspectiva desde su experiencia como presidenta de un Consejo Superior anteriormente.

Además, le pregunta al doctor Lara cuántas reuniones ha tenido con la ministra para informarle de primera mano y solicitar su apoyo para esta causa, defendiendo a la universidad. La rectora destaca los esfuerzos del doctor Alejandro Álvarez en su intento de ayudar a la universidad y avanzar, pero lamenta no poder decir lo mismo de la ministra, quien ni siquiera asistió a la acreditación institucional, a pesar de viajar a lugares más lejanos. Señala que la ministra evita acercarse a la universidad para no ser abordada, lo que genera un dolor institucional. La única reunión que tuvieron con ella resultó en un discurso en lugar de soluciones efectivas. Concluye que la dilatación del gobierno es clara y evidente. Para concluir le pide al doctor Lara y a los delegados del gobierno ante el Consejo Superior Universitario un rol más protagónico.

El doctor Jairo Lara responde que, al asumir como presidente del Consejo, se considera un consejero más, afirma que no necesita que le pidan empatía, ya que la siente como parte de su labor. Explica que en muchas ocasiones se ha comunicado tanto con los asesores de la ministra como con la ministra directamente, y que todos, incluido el viceministro están al tanto de la situación. Señala que está haciendo todo lo humanamente posible y que la situación de CISA también fue sorpresiva para el ministerio, especialmente el cambio de valor ofrecido inicialmente.

El presidente del Consejo insiste en que no tienen que rogarle, ya que se siente parte del equipo del Consejo Superior, ofrece proporcionar evidencias de sus gestiones para demostrar la trazabilidad de sus acciones. Recalca que está haciendo todo lo que está a su alcance y que las partes del ministerio involucradas están explorando todas las posibilidades legales y económicas para encontrar una solución. Además, de manifestar que ha estado presente en reuniones donde el mismo viceministro ha insistido en la necesidad de encontrar una solución inmediata para esta situación. Por último, asegura a los consejeros que está gestionando activamente para avanzar en la situación. Informa que incluso le comentó a las partes de una reunión convocada en el interior del ministerio que la universidad ha estado buscando otros predios y ha solicitado que el ministerio hable directamente con el juez.

La señora rectora responde que la SAE, al igual que CISA, actúa bajo las directrices del presidente, y lo que se necesita es que el ministerio tenga la misma solidaridad que ha mostrado hacia otras instituciones. Menciona que en la universidad se ha realizado un trabajo juicioso con soporte técnico, financiero y jurídico, pero que la ministra no ha anunciado la entrega del predio a la universidad, como lo ha hecho en otros procesos con menos estudios. También expresa su temor de que los delegados transmitan mensajes errados, una situación que ya ha vivido en estos dos años. Por esta razón, la rectora ha evitado asistir a reuniones con delegados, ya que han transmitido mensajes equivocados a los viceministros, obligando a los representantes de la universidad a aclarar esta confusión. Acusa que en las audiencias del juez, algunos delegados se han distraído chateando, riéndose y viendo TikTok, al punto de que el juez tuvo que llamarles la atención.

Por ello, solicita al doctor Jairo Lara que sea muy imparcial y no se contamine de la misma manera, y que evite el egoísmo que ha caracterizado a otros delegados y que pueda con sus propias palabras expresar el sentir de la universidad antes los otros delegados del ministerio y les pueda quitar esa otra mirada que no le está contribuyendo a la universidad. El doctor Dumar interviene para compartir la visión crítica de los estudiantes de la universidad hacia el gobierno nacional, uniéndose a la exigencia de la señora rectora. Desde su posición como representante de los estudiantes, exige respuestas sobre por qué se está dilatando el tema y demanda la entrega del predio. El doctor Duwer Parra apoya la solicitud de la rectora y solicita la misma pasión al delegado del ministerio. Expresa que, como egresado de la universidad desde 2009, ha vivido en carne propia cómo se toma a la universidad a la ligera y cómo resulta irrelevante ante los estamentos del gobierno, sin ser reconocida al nivel de otras instituciones públicas. El doctor Carlos Mario manifiesta su solidaridad con la rectora ante esta situación desgastante y pregunta si sería posible tener algún tipo de comunicación con el Concejo de Bogotá o si esto es completamente distinto.

La señora rectora responde que si tiene que ver porque la secretaria de planeación del distrito es quien puede emitir el concepto del desarrollo de la estrategia de Toberin y priorizarla para que efectivamente pueda desarrollarse este proyecto en ese predio de propiedad del Ministerio de Educación Nacional, por eso es importante el respaldo del alcalde para que oriente con la emisión de ese concepto para que avance el desarrollo de esa estrategia y pueda con ello el MEN hacer la entrega. El doctor Carlos Mario de San Nicolas responde que esta semana se comunica con ella para hacer una reunión con unos concejales para enfocar el tema, a lo que la señora rectora agradece por la gestión.

Para concluir, la señora rectora señala que la universidad está en una situación límite y que la ministra ya debería haber tenido una reunión con el presidente para tratar este tema. Deja constancia de una solicitud de rectoría para recibir una respuesta contundente de parte de la delegación de presidencia ante el Consejo Superior Universitario sobre cuántas veces la ministra se ha reunido con el presidente para abordar este punto específico. La doctora María Ruth Hernández destaca que la misión a la que se compromete un rector alcanzó su máximo estándar con la acreditación de alta calidad, con la creación de programas y la subdirección de educación virtual. Se están evidenciando resultados concretos y no solo discursos, con un plan rectoral que ha alcanzado un 93% de cumplimiento. La única diferencia es el tema de la nueva sede, un desafío que no está dentro de las responsabilidades habituales de un rector. Subraya cómo cumplir con la misión de acreditación se ha vuelto un mínimo, mientras que alcanzar el fallo se ha convertido en un máximo.

Además, solicita un consejo superior extraordinario para revisar otras alternativas relacionadas con la compra de infraestructura. Explica que, para ampliar la cobertura como se ha venido haciendo, la universidad necesita más infraestructura. Por esta razón, se ha gestionado el arrendamiento y la compra parcial de otro predio, la cual quiere presentar ante el consejo, todo con el objetivo misional de crecer. La doctora Adriana Berbeo expresa su apoyo a las palabras de la rectora, indicando que desde la Gobernación están dispuestos a colaborar con la universidad. Menciona que conoce la situación desde hace tiempo y pensó que ya se había resuelto, pero al integrarse recientemente a este cuerpo colegiado se ha dado cuenta de que no es así.

También se dirige al doctor Jairo Lara, señala que desde la Gobernación están atentos para trabajar conjuntamente en busca del beneficio de todos los estudiantes.

Al no existir mas comentarios o preguntas de los consejeros se continúa con el siguiente punto en el orden del día.

10. Revisión y aprobación proyecto de acuerdo “Por el cual se autoriza el disfrute de un (1) día de vacaciones y descanso intersemestral a la doctora MARIA RUTH HERNANDEZ MARTINEZ- Rectora de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y se produce un encargo de funciones”

La señora rectora María Ruth Hernández explica que el descanso intersemestral es una práctica establecida desde hace años por acuerdos sindicales dentro de la universidad, dividiéndose en dos turnos: la primera semana en el mes de junio y la segunda semana en el mes de julio. Informa que, al hacer la solicitud de vacaciones, la cual fue amablemente aprobada por el Consejo Superior, sólo quedaba un día pendiente, ya que ese día correspondía a los grados. Por esta razón, la solicitud incluye el día faltante de vacaciones junto con el descanso intersemestral.

Añade que, como siempre ha manifestado, su objetivo es trabajar en equipo. Durante su ausencia, el equipo de vicerrectores ha estado a cargo de ellos y así como anteriormente la doctora Maricela Botero y la doctora Sandra Moncada estuvieron en encargo, en esta solicitud, se sugiere que el doctor Leonardo Rodríguez, vicerrector de Investigación, Innovación y Extensión, actúe como rector encargado durante este período.

El secretario del Consejo muestra a los consejeros los anexos que soportan el proyecto de acuerdo, en el cual se encuentra la carta de la solicitud hecha por la señora rectora, así como la certificación de cumplimiento de requisitos expedida por talento humano donde se encuentra facultado el doctor Leonardo Rodríguez para cumplir las funciones en encargo, luego el secretario del Consejo hace lectura del proyecto de acuerdo.

Una vez finaliza la lectura y al no existir comentarios o preguntas de los consejeros, el secretario del Consejo pone a consideración el proyecto de acuerdo el cual es aprobado por unanimidad de los consejeros presentes con un total de ocho (8) votos a favor.

11. Propositiones y varios.

El secretario del Consejo informa que la Secretaría General recibió el informe de participación del doctor Daniel Andrés Velásquez Mantilla, el doctor Dumar Cruz comenta que dicho informe debió ser presentado por el comisionado ante los consejeros y pregunta en qué fecha fue radicado y por qué no fue sustentado por el propio comisionado. Asimismo, solicita que se explique cómo fue legalizado el pago según la resolución rectoral, dado que la sesión lleva ya seis horas, pide que esta discusión se posponga para una próxima sesión.

La señora rectora remarca que la renuncia se conoció mediante acto administrativo el 6 de mayo y nunca se brindó una justificación para su no asistencia a las sesiones anteriores a esta fecha. También quiere saber si el tiempo para legalizar la comisión y radicar el informe se cumplió según los tiempos establecidos, y si no propone indagar si esto tiene alguna incidencia disciplinaria. Añade que el doctor Velásquez debía esperar la salida del acto administrativo antes de ausentarse, y sugiere revisar qué tipo de acción se tomaría en este caso, aunque reconoce que las acciones disciplinarias son para empleados públicos.

En relación con la inclusión en la Agenda Estratégica de la ruta para la atención de violencias contra personas afro, el secretario del Consejo informa que el Consejo Superior aprobó, en la sesión del 5 de abril de 2024, la Política de Educación Intercultural Inclusiva. Esta política abarca todas las poblaciones diferenciadas, grupos étnicos y personas con discapacidad, por lo que las acciones solicitadas ya están contempladas y no es

necesario formular algo adicional. El doctor Dumar Cruz responde que está completamente satisfecho con esta respuesta.

El secretario del Consejo informa que se ha agotado el orden del día, por lo que se da por finalizada la sesión.

COMPROMISOS O ACUERDOS								
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA					
1	Por el cual se hace una adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, al de Gastos y al Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC, de la vigencia 2024, de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA (APROBADO)	Secretaria General	23 de mayo de 2024					
2	Por el cual se aprueba la creación, organización y desarrollo del Programa de Especialización en Gerencia de la Calidad y Auditoría en Salud, de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. (APROBADO)	Secretaria General	23 de mayo de 2024					
3	Por el cual se aprueba la creación, organización y desarrollo del Programa de Tecnología en Atención Integral a la Persona Mayor, de la Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. (APROBADO)	Secretaria General	23 de mayo de 2024					
4	Por el cual se autoriza el disfrute de un (1) día de vacaciones y descanso intersemestral a la doctora MARIA RUTH HERNANDEZ MARTINEZ- Rectora de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y se produce un encargo de funciones”(APROBADO)	Secretaria General	23 de mayo de 2024					
<table><tr><td>ANEXOS SI</td><td>☒</td><td>NO</td><td>☐</td><td>(Relacionar anexos)</td></tr></table>				ANEXOS SI	☒	NO	☐	(Relacionar anexos)
ANEXOS SI	☒	NO	☐	(Relacionar anexos)				
https://drive.google.com/drive/folders/1vKK92Obor9E59wGle5YZFIFUzInVLYj								
PRESIDENTE		SECRETARIO						
FIRMA	ORIGINAL FIRMADO	FIRMA	ORIGINAL FIRMADO					
NOMBRE	JAIRO HUMBERTO LARA ZARATE	NOMBRE	ANDRÉS MAURICIO OYOLA SASTOQUE					
CARGO	Presidente del Consejo	CARGO	Secretario General					
Acta proyectada por		Giovanni Giraldo González. – Supernumerario Secretaría General						